

DDHH: Ingresan proyecto para degradar a militares

Miércoles 14 de julio de 2010 | Actualizada 16:28 | Política

El diputado de la Democracia Cristiana (DC), Gabriel Ascencio, ingresó un proyecto de ley que busca modificar el Código de Justicia Militar, aplicando la "degradación militar" a quienes hayan sido condenados por crímenes de lesa Humanidad.

"(Esto) considerando que en el código de Justicia Militar no existe la degradación para aquellos uniformados que hayan cometido este tipo de delitos; crímenes repudiables por todos los estados democráticos del mundo, sólo se contempla cuando las penas hayan sido presidio perpetuo o pena de muerte", expresó el diputado.

Ascencio agregó que la pena de degradación producirá la privación del grado y del derecho a usar uniforme; el retiro absoluto de la Institución; la incapacidad absoluta y perpetua para servir en el Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Carabineros; pérdida a perpetuidad de todos los derechos políticos activos y pasivos, y la incapacidad para desempeñar, a perpetuidad, cargos, empleos y oficios públicos.

"El intenso y permanente debate judicial y político sobre las violaciones a los derechos humanos cometidos por la dictadura militar en Chile entre 1973 y 1990, ha generado, luego de veinte años de democracia, consenso social en cuanto a que su respeto constituye un valor esencial de la vida republicana del país", añadió.

Por lo anterior, señaló que espera avanzar en la tramitación de esta iniciativa "que pondría a Chile en una situación de mayor justicia y avance en materia de condenas a los crímenes de lesa humanidad".

Aporte del socio: Adolfo Paúl